



**AYUNTAMIENTO
DE
SALTERAS**

41909 (Sevilla)

ANTONIO VALVERDE MACÍAS (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 06/10/2023
HASH: 3809570de76750e84b8a8943b2d63

ANUNCIO

Antonio Valverde Macías, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Salteras, hace saber: Que la Junta de Gobierno Local en Sesión Extraordinaria, de fecha 21 de septiembre de 2023 adoptó acuerdo de aprobación de las bases que a continuación se transcriben:

BASES

XVI CONCURSO DE RELATOS FANTÁSTICOS Y DE TERROR

Se exponen las siguientes bases para el XVI Concurso de relatos fantásticos y de terror organizado por la Biblioteca Pública Municipal Emilio Lledó, dependiente de la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Salteras, con el objeto de potenciar la lectura y la creatividad literaria.

Estas bases se publicarán en el BOP, la página web municipal, en las redes sociales de la Biblioteca Pública Municipal Emilio Lledó y del Ayuntamiento de Salteras, en el edificio de la biblioteca así como en los centros educativos locales.

BASES:

Podrá participar cualquier persona que cumpla los requisitos en condiciones de igualdad y no discriminación.

Sólo se admitirá un trabajo por participante.

TEMA: El tema seleccionado es la fantasía y/o terror.

- **FORMATO:**

- Los trabajos serán propios e inéditos.

Cód. Validación: X1HR22PL92A6TDRPND7CQAZLSR
Verificación: <https://salteras.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



- La extensión de los trabajos será como máximo cuatro carillas de folio A4.
- Se podrán incluir dibujos si se desea.
- Podrá presentarse escrito a mano o en el caso de escribirse a ordenador con el tipo de letra Arial tamaño 12.
- **PLAZO:** El plazo de admisión de los trabajos será del 1 al 22 de octubre de 2023**.
- **PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE PREMIOS:**

Se convocará a las personas ganadoras para la entrega de premios en el lugar y la hora designados por la organización para hacerles pública entrega de sus premios. Toda la información sobre lugar y horarios se comunicará a los ganadores y demás participantes mediante la publicación en las redes sociales de la biblioteca y en los medios de difusión municipales con suficiente antelación, así como se dará conocimiento de los mismos a la dirección de los centros educativos locales participantes.

- El presupuesto para el XVI Concurso de relatos fantásticos y de terror es de 900 euros para la adquisición de los premios, a gastar de la partida presupuestaria número 334 480.31.
- Los premios podrán quedar desiertos si así lo considera el jurado.
- El jurado estará formado por los miembros del club de lectura “Entre palabras” de la Biblioteca Municipal Emilio Lledó.
- El jurado elevará propuesta de otorgamiento de los premios a la Junta de Gobierno Local que resolverá por delegación de la Alcaldía (Decreto nº 593/2019).
- El fallo del jurado será inapelable.
- Criterios de concesión de premios: se premiarán relatos inéditos que destaquen en originalidad y creatividad, siempre en relación con las edades de los participantes según su categoría.

- **PREMIOS* :**

CATEGORÍA ALEVÍN (De 7 a 10 años) LOTE LIBROS + TABLET

CATEGORÍA INFANTIL (De 11 a 14 años) LOTE LIBROS + TABLET

CATEGORÍA JUVENIL (De 15 a 17 años) LOTE LIBROS + TABLET

CATEGORÍA ADULTO (mayores de 18 años) LOTE LIBROS + TABLET

*Los premios podrán sufrir variaciones según existencias.

- **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

- Todos los relatos irán firmados con pseudónimo y se deberá cumplimentar en documento a parte los datos personales de los participantes: nombre, apellidos, edad, título del relato, pseudónimo, correo electrónico y teléfono de contacto. En el

Cod. Validación: XHR22PL92A6TDRPND7COAZLSR
 Verificación: <https://salteras.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



caso de pertenecer a un centro educativo local especificar también el nombre del mismo.

- Así mismo los participantes que posean DNI o pasaporte deberán adjuntar copia del mismo.
- Las personas mayores de edad tienen además que presentar una declaración responsable en la que se exponga que no están incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad para la percepción de subvenciones, establecidas en el artículo 13 de la LGS.

Los relatos se podrán entregar:

- En persona en la Biblioteca Pública Municipal Emilio Lledó.
- Por correo electrónico a bibliotecadesalteras@hotmail.com
- Por correo postal a la dirección: *Biblioteca Pública Municipal Emilio Lledó*
Plaza Nuestro Padre Jesús Nazareno s/n, 41909 Salteras
(Sevilla)
- En el Registro General del Ayuntamiento o mediante cualquiera de las formas permitidas por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

***Participar en este concurso literario supone la aceptación de las presentes bases.**

****Si la publicación oficial se retrasa el plazo de entrega de relatos será ampliado.**

Más información:

Biblioteca Pública Municipal Emilio Lledó

Teléfono: 955 707373

Correo electrónico: bibliotecadesalteras@hotmail.com

Lo que se hace público para general conocimiento, en Salteras, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente.

Fdo. Antonio Valverde Macías

Cód. Validación: XHR22PL92A6TDRPND7COAZLSR
Verificación: <https://salteras.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

